



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 17 de mayo de 2022, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 20 de mayo de 2022**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022.

2.- (Expediente 1831/2022). Expediente de modificación de créditos nº 14/2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

3.- (Expediente 1866/2022). Expediente nº 4/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

4.- (Expediente 1852/2022). Actualización de la delegación de competencias del Ayuntamiento de Somolinos a favor de la Diputación de Guadalajara en materia de tributos de vencimiento periódico.

5.- (Expediente 1872/2022). Actualización de la delegación de competencias del Ayuntamiento de Campisábalos a favor de la Diputación de Guadalajara en materia de tributos de vencimiento periódico.

6.- (Expediente 1897/2022). Convenio con la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ejecución de proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos rurales con el objeto de dar cohesión a las zonas rurales afectadas.

7.- (Expediente 628/2022). Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, para la prestación del servicio bibliotecario móvil en municipios de la provincia de Guadalajara, durante el año 2022.

8.- (Expediente 519/2020). Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5HXHL1Y3232ATFDCR4C93NS6C3 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 2



Diputación de Guadalajara

9.- (Expediente 1661/2022). Dar cuenta del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF, desarrollada por Orden HAP/2105/2012.

10.- (Expediente 1655/2022). Dar cuenta del Informe de control interno, correspondiente al ejercicio 2020.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5HXHL3232ATFDCR4C93NS6C3 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2